



EL INFORME PERICIAL SOCIAL Y SU DEFENSA EN SALA JUDICIAL

FLOR REDONDO ÁLVAREZ

El Informe Pericial Social y su importancia en la práctica profesional

1

- Informe social parte más visible
- Informa y explica una realidad dada

2

- La realidad reflejada permeada por la mirada del TS
- (Ideología personal, cultural, política, etc)

3

- Neutralidad condicionada- Sesgo parcialidad
- Necesidad criterios científicos y metodológicos

El Informe Pericial Social y su importancia en la práctica profesional

4

- Acción profesional
- Consecuencias vida personas

5

- Quehacer profesional y para qué de intervención/peritación

6

- Control social y promoción derechos humanos y justicia social
- Datos- LOPD

El Informe Social

- ▶ El CGTS lo define como “la síntesis explicativa, respecto de una situación dada, que emite el /la TS como resultado del estudio, valoración y dictamen para el logro de un objetivo determinado”
- ▶ En el Libro verde del Trabajo Social se define “el Informe Social es una exposición escrita, que reúne total o parcialmente el conjunto de datos sociales sobre el proceso seguido por una persona, familia o núcleo relacional que presenta una situación específica que legitima la existencia de necesidad social o sociosanitaria”.

El Informe Pericial Social

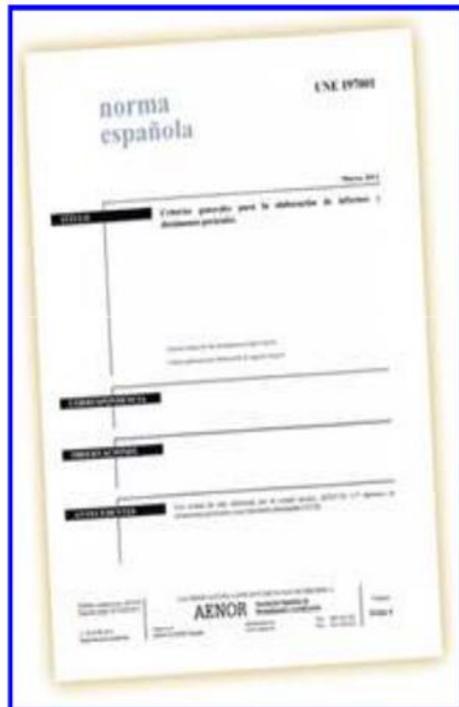
- ▶ Es el Instrumento por excelencia del TS
- ▶ En Justicia es usado como DICTAMEN PERICIAL y sigue una metodología científica, propia de las ciencias sociales.
- ▶ Tiene unas limitaciones temporales (ajustado a un momento determinado de las personas y del concreto objeto de estudio)
- ▶ Tiene unas características específicas (estructura, variables de estudio y emisión)
- ▶ Están sujetos a Ratificación y defensa en juicio oral.
- ▶ Emitidos por los ETP/UVFI le otorgan una definición multidisciplinar y actuación interdisciplinar.

T.S Forense vs T.S Asistencial

TSF	TS
Operador Jurídico	Profesional Asistencial
Diagnostico social	Acción social
Evaluación	Intervención
Informes periciales	Informes sociales
Ámbito judicial	Ámbito de prestaciones y recursos
Ratificación. Audiencia pública	Audiencia privada
Prima LA OPINIÓN	Prima el DATO
Hipótesis-Cientificidad	Descripción Hechos

Arquitectura del Informe Pericial Social

La norma **UNE 197001:2011** nos indica los criterios generales para la elaboración de informes y dictámenes periciales para una **buena praxis profesional, estableciendo los requisitos formales que deben incluir**. Al cumplir con esta norma se ofrece seguridad, calidad y garantía procesal.



<u>ÍNDICE</u>	
0 INTRODUCCIÓN	4
1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	4
2 NORMAS PARA CONSULTA	4
3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES	4
4 REQUISITOS GENERALES.....	4
4.1 Título	4
4.2 Estructura	4
4.3 Paginación	5
5 IDENTIFICACIÓN	5
5.1 Generalidades	5
5.2 Contenido	5
6 DECLARACIÓN DE TACHAS	5
7 JURAMENTO O PROMESA	6
8 <u>ÍNDICE GENERAL</u>	6
8.1 Generalidades	6
8.2 <u>Contenido</u>	6
9 <u>CUERPO DEL INFORME O DICTAMEN PERICIAL</u>	6
9.1 Generalidades	6
9.2 Contenido	6
10 ANEJOS	7
10.1 Generalidades	7
10.2 Contenido	7

Arquitectura del Informe Pericial Social

- 1. Título y código de referencia**
- 2. Datos de identificación**
 - Nombre de los organismos a los que se dirige el informe o dictamen, incluyendo el número de expediente o procedimiento
 - Datos sobre el perito o técnico
 - Datos sobre el solicitante del informe o dictamen
 - Datos emplazamiento geográfico concreto ● Fecha de la emisión del informe o dictamen
- 3. Disponer de un índice que facilite la localización de todos los capítulos y apartados, indicando su número de página**

Arquitectura del Informe Pericial Social

4. Establecer una estructura básica de informe o dictamen donde se incluya:

- carátula e índice
- identificación del técnico/a o perito
- identificación del solicitante
- objeto de la pericial (literal)
- antecedentes
- metodología seguida (instrumentos y técnicas)
- resultados obtenidos (parte descriptiva- Investigación social)
- consideraciones (parte expositiva –diagnóstico social)
- conclusiones técnicas (enumeradas , una debajo de la otra)
- declaración de objetividad
- anexos

Cualidades Técnicas Informe Pericial Social

- **Utilizar un lenguaje profesional, con una terminología precisa, evitando el uso de eufemismo o expresiones de que prestan a confusión**
- **Con datos fiables y contrastados, evitando cifras aproximadas, actualizaciones incorrectas, etc.**
- **Con precisión en la terminología usada**
- **Con claridad expositiva, debiendo existir un hilo conductor claramente visible**

Fuentes Informe Pericial Social

- **De la tarea profesional llevada a cabo: entrevista, visita a domicilio, observación indirecta.**
- **De la documentación consultada: expediente de servicio, historia social, hoja de seguimiento, informes solicitados**
- **De las personas entrevistadas: los propios usuarios/as, familiares (indicando parentesco), otros profesionales (profesorado, personal médico, de servicios especializados, etc)**

Ética del Informe Pericial Social

- **La obligación de todo informe que sea veraz.**
 - **No omisión deliberada de datos**
 - **No falseamiento de los datos señalados por motivos conscientemente subjetivos para el/la Trabajador Social.**
 - **El informe debe ser ante todo confidencial, todo dato que la persona usuaria aporte sea de carácter íntimo o no, está amparado por el secreto profesional.**
- **Debe ser eficaz, prueba de ello será su presentación en tiempo oportuno, así como la posibilidad de encontrarse sujeto a las modificaciones que permitan su mejor comprensión.**

Normas Informe Pericial Social

- Redacción clara y precisa.
- De estilo: sencillo y comprensible.
- La exposición de los datos debe ser lógica y ordenada.
- Debe incluir los datos estrictamente necesarios.
- Cuando la información se agrupa en rubros, éstos no deben mezclarse indistintamente.
- No debe detallarse cronológicamente la interacción entre la persona atendida y el Trabajador Social, ni los trámites realizados.
- Debe ser ordenado y presentable.
- La opinión del trabajador social deberá basarse en los datos expuestos, sin agregar nueva información al momento de hacerla.
- Debe aparecer la firma del profesional que lo envía.
- Tomar en cuenta la dignidad de la persona y el debido resguardo del secreto profesional.
- La información, sea objetiva o subjetiva, deberá estar indicada como tal, sobre todo si está referida a impresiones o suposiciones del Trabajador Social.

Recomendaciones Informe Pericial Social

- **Debe de ir firmado con el nombre y apellidos y número de colegiado/a de la persona que lo emite, el número de colegiación da fe de que la ha emitido un profesional del Trabajo Social. La firma debe aparecer en el margen lateral de todas las páginas que lo conforman y en la última de ellas.**
- **Se recomienda añadir el siguiente párrafo “Cuanta información recoge este informe es estrictamente confidencial y afecta por la legislación vigente de protección de datos, por lo que debe tratarse con extremado sigilo profesional”**
- **Incluir asimismo al término de la última página: “Las conclusiones que se formulan en el presente informe, se refieren única y exclusivamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio y, por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias”**

Recomendaciones Informe Pericial Social

- Para evitar lecturas accidentales por parte de personas no autorizadas, en el caso de que se remitan por medios electrónicos, deben salvaguardarse con contraseñas. Además de proteger los documentos emitidos para que no puedan ser editados y modificados por cualquier persona.
- La emisión de un informe firmado conjuntamente por un profesional de Trabajo Social y de cualquier otra disciplina, sin diferenciar que apartados del mismo ha realizado cada quien, no se ajustaría el Código Deontológico del Trabajo Social, con su firma, varía la autenticidad a profesionales que sin su titulación y preparación podrían confundirse con el ejercicio del Trabajo Social.

Sugerencias para la mejora del Informe Pericial Social

1. Lo primero a considerar es cuál es el **objeto** de nuestro informe o pericia, pues nuestra labor variará sustancialmente.
2. Una vez conozcamos de forma precisa la situación objeto de litigio, causas y variantes, levantaremos **la estrategia a seguir**, remarcando los puntos fuertes y débiles, siendo conscientes de que nos podemos encontrar con situaciones que benefician a perjudiquen a una de las partes.
3. Algunos casos requerirán de una simple **investigación** y no precisarán de estudios más profundos, en otros, será preciso ir más allá y hacer una buena investigación social más detallada y concreta.
4. Hay que centrar nuestro trabajo siempre en los **aspectos** verdaderamente determinantes que tienen una marcada **influencia** en el hecho o situación objeto de valoración

Sugerencias para la mejora del Informe Pericial Social

5. Durante la investigación social debemos buscar elementos objetivos de valoración que permitan al jugador/a enjuiciar los hechos, lo que implica:

- una metodología de trabajo

- diversas técnicas de investigación, que facilitan la tarea de recopilar datos, pruebas, informes, etc, elementos de juicio que se da donde basar nuestra argumentación en la sala judicial

- técnicas fundamentales:

- observación
- entrevista
- ▶ Visita domiciliaria
- listas de chequeo
- técnicas de investigación
- análisis documental
- mediciones
- análisis estadísticos

Sugerencias para la mejora del Informe Pericial Social

6. Antes de redactar el informe o dictamen debemos conocer perfectamente lo que queremos escribir y hacerlo bajo una metodología, Reuniendo nuestro informe las cualidades como el ser:

- Objetivo. Imparcial
- Completo
- Legible. Comprensible
- Concreto
- Sencillo y coherente

7. Para un técnico/a o perito novel, la mayor dificultad radica, no en el contenido del informe o dictamen en sí, sino en plasmar la información por escrito.

Sugerencias para la mejora del Informe Pericial Social

7. Para un técnico/a o perito novel, la mayor dificultad radica, no en el contenido del informe o dictamen en sí, sino en plasmar la información por escrito.
8. Características generales que ha de contener nuestro informe social o dictamen:
 - ha de ser claro, preciso, sencillo y conciso
 - la explicación y el contenido deben estar estructurados en orden lógico (introducción, desarrollo y conclusión)
 - se evitarán los párrafos largos y el análisis realizado ha de estar en concordancia con lo que se pregunta (objeto del informe o pericia)
 - ha de ser objetivo (evitando opiniones personales, subjetividades o prejuicios)
 - no debe incluir términos jurídicos ni datos innecesarios y superfluos

Sugerencias para la mejora del Informe Pericial Social

- si conviene presentar fotografías (en color, numeradas y tituladas), vídeos y la documentación adjunta original
- la fecha, considerando que cuanto más distancia hay entre la fecha de los hechos objeto del informe y la de emisión, menos credibilidad
- se debe escribir preferentemente por una sola cara y las páginas deben numerarse. (incluidos los anexos). Mejor firmar todas las páginas
- Hay que considerar unos:
 1. elementos permanentes: lo que siempre debe aparecer
 - preámbulo o encabezamiento. Presentación.
 - cuerpo, desarrollo o Parte expositiva
 - conclusiones técnico-legales
 - Fórmula final fecha y firma
 2. elementos variables: los que se incorporan por expreso requerimiento
 - anexos
 - notas aclaratorias

Sugerencias para la mejora del Informe Pericial Social

9. Cuanto más acerquemos nuestro informe social hacia un dictamen, mayor objetividad y calidad tendrá nuestra ratificación. En general un dictamen debe contar con un:

A) Preámbulo o encabezamiento. presentación

- Identificación del técnico o del perito
- identificación de quién ha requerido el informe
- motivo del informe (textualmente)
- bajo juramento

B) Cuerpo, desarrollo o parte expositiva

- descripción del motivo del informe
- operaciones practicadas (metodología)
- consideraciones técnico legales
- resultado y valoración

C) Conclusiones técnico legales

- Enumeradas con letra o número
- una debajo de la otra

D) Fórmula final, fecha y firmada

El Informe Pericial Social

- ▶ **VARIABLES SOCIOFAMILIARES A INCLUIR (1):**
- ▶ **HISTORIA FAMILIAR:** Composición familiar, relaciones parentales, filiales, con familias extensa, modos de vida, relaciones matrimoniales, de pareja, sucesos relevantes de la vida, la interacción del sistema de convivencia configurada, si existe o hubo ruptura, sus causas, relaciones afectivas anteriores, hijos de otras relaciones, ocupaciones o estudios, edad de él, de ella, de hijos, actividades de ocio, donde vivieron, posibles traslados, etc. Antecedentes sociofamiliares de interés pericial (toxicomanías, salud mental, suicidios, violencia de género, intrafamiliar, doméstica) y todo aquello que guarde relación con el objeto del estudio.

El Informe Pericial Social

- ▶ **VARIABLES SOCIOFAMILIARES A INCLUIR (2):**
- ▶ SISTEMA SOCIO FAMILIAR: Siguiendo el genograma que hayamos elaborado, haremos una descripción de la situación actual familiar, configuración familiar, los miembros en convivencia, historia de pareja, sus ocupaciones, modos y estilos de vida, dinámica de las relaciones, relaciones con familias extensas, proyecto educativo (horarios , límites...), vacaciones, ocio, cargas familiares (abuelos, tíos...), frecuencia en las relaciones, responsabilidades permanentes, tareas y funciones de cada miembro familiar.

El Informe Pericial Social

- ▶ **VARIABLES SOCIOFAMILIARES A INCLUIR (3):**
- ▶ **MENORES:** curso escolar, actividades de ocio y extraescolares, colegio, horarios. Responsable de la entrega y recogida. Implicación parental en el centro escolar (tutorías). Figura principal de referencia. Vínculos afectivos con progenitores y hermanos/as. Situación emocional, sanitaria y social. Actividades que realiza con cada progenitor. Indicadores de riesgo o desprotección si los hubiera. Asistencia a recursos institucionales
- ▶ Podemos efectuar un cuadro de las relaciones de interacción familiar, muy válido para los casos en los que existe dispersión familiar: de hijos, de parejas, con convivencias alternativas...

El Informe Pericial Social

- ▶ **VARIABLES SOCIOFAMILIARES A INCLUIR (4):**
- ▶ **REDES SOCIALES:** Relaciones con el medio, vecinos, instituciones, intensidad de las relaciones, continuidad de las relaciones y circunstancias en las que se produce, ausencia de redes sociales, frecuencia, relaciones con compañeros de trabajo, relaciones o dependencia con Servicios Sociales y /o otros recursos.
- ▶ **LABORAL:** Describiremos los niveles de instrucción y estudios de todos los miembros, ocupaciones laborales, tipos de relación contractual, horario, jornadas, trayectoria laboral, periodos de desempleo, trabajos de economía sumergida, perspectivas de futuro, estudios u ocupaciones, limitaciones laborales, empleabilidad, actividad ocupacional, inscripción en el INEM.... Habilidades laborales, tiempo dedicado a la búsqueda de empleo, medios utilizados. Cursos realizados.

El Informe Pericial Social

- ▶ **VARIABLES SOCIOFAMILIARES A INCLUIR (5):**
- ▶ **ECONÓMICA:** Detallar numéricamente todos los ingresos de los miembros familiares, su procedencia: derivados de la renta de trabajo, de pensiones contributivas o no contributivas, de pensiones de jubilación, de invalidez, apoyos familiares, y otros por economías sumergidas...etc.
- ▶ **VIVIENDA:** Ubicación, régimen de tenencia, estado de la vivienda, equipamiento, suministros, habitabilidad e higiene, salubridad, infraestructura para la atención de los menores.
- ▶ **SALUD:** Situación actual, asistencia a centros de atención sanitaria, tratamientos e historial médico (antecedentes). Consumo de tóxicos. Enfermedades importantes o incapacitantes.
- ▶ **OTROS:** - Habilidades sociales observadas. - Accesibilidad a los Servicios públicos y privados

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

Etapa 1: De estudio e investigación	El comienzo de cualquier intervención viene dado por la recepción de la petición judicial, que notifica la resolución judicial adoptada en el procedimiento, en el que se ha solicitado una pericial por el Juez o una de las partes (demandante, demandado o Ministerio Fiscal). En este oficio viene reflejado el objeto de la pericial, que es lo que concreta la investigación a realizar, y que directamente será respondido en las conclusiones de nuestro trabajo a través del dictamen pericial.
Etapa 2: De evaluación o diagnóstico	En esta etapa se realiza la interpretación de la situación objeto de estudio encomendado, a través de la metodología aplicada en la etapa 1
Etapa 3: Emisión del Dictamen pericial	La elaboración del dictamen por parte del Trabajador Social
Etapa 4: Presentación del dictamen pericial	Se presentará a la autoridad judicial firmado y sellado
Etapa 5: Ratificación del dictamen	La actuación en el juicio o vista servirá para defender el informe emitido, atendiendo las cuestiones aclaratorias que los abogados, el Fiscal o el Juez, planteen sobre el mismo

Fase preparatoria del Informe Pericial Social

- ▶ En función del estudio y prioridad de la necesidad, el trabajador/a iniciará su informe seleccionando datos e insistiendo en aquellos que considere más relevantes y con una fuerte de incidencia o carencia diagnosticada o descubierta como preferente o urgente.
- ▶ Esta investigación se hace a través de procedimientos: entrevistas, visitas domiciliarias y la observación.
 - Evaluación y juicio interpretativo de la información recabada.
 - Redacción del documento.
 - Teniendo clara la fase preliminar se procederá a la redacción del informe, que de manera imprescindible debe tener los siguientes elementos:
 - Composición familiar
 - Instrucción y cultura (formación)
 - Trabajo y situación económica
 - Salud y cobertura sanitaria
 - Vivienda y entorno social
 - Relaciones vecinales, familiares, sociales (Apoyos sociales)

Para terminar con la interpretación y valoración de los datos más significativos y la incidencia de estos sobre la situación descrita, así como el dictamen profesional o juicio que se emita sobre la situación y sobre los recursos necesarios para la modificación de la cuestión planteada.

El Informe Pericial Social

▶ **METODOLOGÍA:**

- ▶ Conjunto de métodos, técnicas e instrumentos usados en nuestro dictamen pericial
- ▶ Varían del orden civil al penal
- ▶ Objetividad: Datos contrastados.
- ▶ Extraer de la entrevista e información colateral lo que específicamente nos interesa.

Metodología:

- ▶ Lectura, análisis y vaciado de Autos.
- ▶ Entrevistas semiestructuradas con demandante y demandado (procesos civiles) y con la/s víctima/s y el imputado (procesos penales). Si así se solicita también con los y las menores.
- ▶ Entrevistas con informantes colaterales.
- ▶ Coordinación con otros recursos institucionales (servicios sociales, PEF, centros de intervención familiar, Servicio de Atención a las Víctimas, centros de atención a drogodependientes, centros de atención a la infancia,etc)
- ▶ Solicitud de informes a otros recursos intervinientes.
- ▶ Análisis de la documentación aportada por los y las explorados/as.
- ▶ Visita domiciliaria.
- ▶ Observación paterno y materno filial.
- ▶ Listado de preferencias infantiles (Ramírez)
- ▶ Cuestionario de Arraigo socio familiar para menores en supuestos de custodia compartida disputada ((Alcázar, 2017)
- ▶ Ciclo de la Violencia (Walker. L,1984)
- ▶ Valoración de lesiones y secuelas sociales (Simón, M)

Técnicas:

- ▶ Conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia (pericia y habilidad para su uso).
- ▶ Relacionadas con referentes teóricos, deben ser coherentes con los contextos de aplicación.
- ▶ Son un medio para el TSF y aluden a las herramientas que empleamos para la obtención de la información que supondrá el grueso de nuestro dictamen.
- ▶ Observación directa o indirecta, Participante o no participante.
- ▶ Las entrevistas, individuales, conjuntas y grupales.
- ▶ La visita domiciliaria.
- ▶ El análisis documental.
- ▶ El cotejo con fuentes colaterales.
- ▶ Técnicas gráficas de representación (genograma, cronograma).

Instrumentos (1)

- ▶ El TSF presenta una escasez de instrumentos validados científicamente.

Ámbito civil:

- ▶ **En familia y menores:**
 - ❑ Listado de preferencias infantiles de Marta Ramírez (2003)
 - ❑ Escala de preferencias Infantiles sobre la separación parental de Ramírez, Botella y Carrobles (1999)
 - ❑ Cuestionario Arraigo Sociofamiliar para menores en supuestos de custodia compartida disputada de Álcazar. R (2014)
 - ❑ Escala Gijón. situación sociofamiliar.

Instrumentos (2)

Ámbito Penal:

Violencia de Género:

- ❑ Valoración de Riesgo. Danger Assessment tool (D.A)
- ❑ Valoración de riesgo en violencia . Protocolo S.A.R.A. de Kropp,Hart, Webster y Eabes (2005)
- ❑ Guía y valoración integral forense de la violencia de género del Mº Justicia(2006)
- ❑ Base teórica y metodológica de TSF para evaluación de lesiones y secuelas sociales en ASI a menores de Marta Simón (2014).
- ❑ Análisis de la validez de la declaración (SVA: Statement Validity Assasment) de Steller y Koehnken (1994) para abusos a menores
- ❑ Ciclo de la Violencia de Walker. L (1979)
- ❑ Teoría de la Indefensión Aprendida de Seligman (1975)

Incapacidades y Tutelas:

- ❑ Actividades básicas para la vida cotidiana.Test de Bartel y test de Lawton Bordy .
- ❑ Escala sobre la carga del cuidador. Escala Zarit.
- ❑ Deterioro cognitivo. Test de Pfeiffer.
- ❑ Fragilidad. Test de Barber.
- ❑ Valoración social de personas mayores (VATAD)

Estructura

- ▶ **Portada:** Juzgado con lo solicita, TS o ETP que lo emite, nombre y apellido de las partes, n° de expediente y nota de confidencialidad.
- ▶ **Objeto de la pericial.**
- ▶ **Metodología y técnicas aplicadas** (Fechas y personas contactadas)
- ▶ **Datos de identificación de la persona o grupo familiar.**
- ▶ **Áreas:** Penal y penitenciaria, familiar (origen, adquirida y extensa), formativo laboral, económica, social/relacional, sanitaria/ Toxicológica, vivienda y entorno ambiental)
- ▶ **Diagnóstico social**
- ▶ **Propuestas**
- ▶ **Firma, fecha y sello del profesional**

La Ratificación en sede judicial 1

- ▶ El dictamen pericial es **medio de prueba** cuando un juez/a para conocer, apreciar, interpretar y valorar un hecho o cosa, que puede afectar al resultado de la “litis” precisa o requiere de conocimientos técnicos muy especiales, que por no poseerlos lo recaba de un perito
- ▶ **Prueba** En el argot judicial se denomina al conjunto de actos practicados en el proceso que tienen como objeto convencer al juez/a de la existencia o inexistencia de las afirmaciones realizadas por las partes.
- ▶ **Medios de prueba** Son los elementos con los que la ley permite desarrollar la actividad probatoria. según el artículo 299. 3 LEC son:
 - interrogatorio de las partes (declaración de las partes)
 - documentos públicos y/o privados (prueba documental)
 - dictámenes de peritos (prueba pericial)
 - interrogatorio de testigos (prueba testifical)
 - reconocimiento judicial (Examinar in situ el juez/a un lugar, objeto o persona)

La Ratificación en sede judicial 2

- ▶ Una **actuación** en un juicio no es más que la simple transmisión de información técnica de forma profesional, educada y convincente, habilidad que suele estar al alcance de cualquier técnico/a habituado a interaccionar con usuarios/as. Sin embargo, la diferencia fundamental está en el entorno que se presta, una sala judicial, que dista mucho del ambiente familiar de nuestro despacho y en ocasiones puede ser muy hostil.
- ▶ Cuando se producen estas comparecencias judiciales, “la calidad” de los testimonios varía considerablemente; “calidad” que no se corresponde en ocasiones con el perfil profesional del técnico/a ni con la de sus dictámenes o informes, previamente aportados por escrito a la causa.

La Ratificación en sede judicial 3

- ▶ Una **actuación** en un juicio no es más que la simple transmisión de información técnica de forma profesional, educada y convincente, habilidad que suele estar al alcance de cualquier técnico/a habituado a interaccionar con usuarios/as. Sin embargo, la diferencia fundamental está en el entorno que se presta, una sala judicial, que dista mucho del ambiente familiar de nuestro despacho y en ocasiones puede ser muy hostil.
- ▶ Cuando se producen estas comparecencias judiciales, **“la calidad” de los testimonios varía considerablemente**; “calidad” que no se corresponde en ocasiones con el perfil profesional del técnico/a ni con la de sus dictámenes o informes, previamente aportados por escrito a la causa.

La Ratificación en sede judicial 4

BUEN TÉCNICO/A-MAL PERITO

- un/a excelente profesional, con experiencia y sólidos conocimientos, durante su testimonio, por timidez u otros motivos, no consigue trasladar al Tribunal en forma suficientemente clara los resultados de su estudio; y también lo contrario

BUEN PERITO/MAL TÉCNICO/A

- casos en que peritos ignorantes o banales como consecuencia de su locuacidad o capacidad interpretativa obtienen una inmerecida credibilidad

BUEN INFORME/MALA PRESENTACIÓN ORAL

- dictamen pericial puede perder mucho valor si la información derivada de él se presenta pobremente en la sala de juicios de tal forma que cuando un perito se muestra entumecido, rígido, discute con los letrados o infringe alguna de las normas de lo que debe ser una buena intervención en un juicio, condena su testimonio al fracaso

La Ratificación en sede judicial 5

- ▶ **Conducta del perito** Cuidar conducta ante los tribunales y cómo interactuar con fiscales y letrados en juicios y vistas orales. Dominar su ciencia y las leyes no es suficiente, es fundamental para el perito conocer las técnicas de comunicación verbal y no verbal (sin prácticas escrita y oral el perito tendrá siempre una carencia muy relevante)
- ▶ **Capacidades** del perito y o profesional para una mejor defensa del informe en sala judicial
 - Buena oratoria y manejo del lenguaje jurídico
 - buen control de los silencios
 - tener empatía
 - mostrar seguridad, confianza y profesionalidad
 - no crear un ambiente hostil
 - tener toda la información contrastada, no afirmar extremos que no se pueden demostrar
 - exponer ideas claras, coherentes y argumentadas
 - tener un buen manejo de la ansiedad y los nervios
 - ● realizar las gestiones pendientes para aclarar en el juicio

La Ratificación en sede judicial 7

- ▶ Premisas que facilitarán el desarrollo de la ratificación
 - revisión de informes previos
 - lectura de la documentación de los informes
 - ver el procedimiento antes porque es posible que haya preguntas
 - comentar el informe al juez/a antes de la ratificación y exponer posibles problemas
 - realizar las gestiones pendientes para aclarar en el juicio
 - Acudir con el expediente a sala judicial

La Ratificación en sede judicial 8

► Desarrollo de la ratificación

- conviene utilizar las mismas palabras o las palabras que “clave” que empleaste en el informe
- al responder a las preguntas hay que ser congruente con lo expuesto en el informe salvo que haya circunstancias sobrevenidas y excepcionales que lleven a modificar la conclusión
- si no reiteran una pregunta más de dos veces, preguntar a su señoría la pertinencia de responder, dado que ya se da por respondido
- en preguntas largas aclarar a qué hoja del informe nos referimos
- debemos usar un tono alto pero tranquilo
- evita empezar con interjecciones inadecuadas “mmm...”, “ vamos a ver...”, “a ver...”, “bueno...”
- trataremos de ser claros en nuestra exposición pero sin resultar demasiado contundentes
- dar la aclaración justa y precisa (no enrollarnos)
- no contestar “sí”, “no”, hacer una pequeña aclaración
- mostrarse respetuoso/a con las preguntas que puedan ser “incisivas”
- al responder dirigirse al letrado que pregunta y también al juez/a

La Ratificación en sede judicial 9

- ▶ Trucos para una mejor defensa del informe en el juicio oral
- ▶ Tener frases hechas de antemano, como por ejemplo:
 - sería conveniente....
 - sería muy aconsejable que los progenitores....
 - parece necesario que....
 - del estudio se infiere que....
 - de las entrevistas realizadas emerge como importante que....
 - podría destacarse....
 - si orientan el sentido.....
 - cabe recomendar.....

Técnicas de expresión para una mejor defensa del Informe 1

▶ ANTES DE LA RATIFICACIÓN:

Manejar las anticipaciones y representaciones mentales que construimos sobre nuestra actuación. Desde el primer momento en que sentimos cualquier señal de malestar o preocupación (aunque falten días para la ratificación de tu informe):

1. Acepto el sentimiento, no me resisto ni intento cambiarlo.
2. Respiro y relajo el cuerpo
3. Recuerdo mis objetivos y derechos personales.

Minutos antes de entrar en sala:

1. Recuerda tus objetivos: tus ideas claves y para qué estás ahí (Tus objetivos y deseo de colaboración...)
2. Respira y lleva tu atención a la respiración. Busca apoyos que te den seguridad y vete retirándolos en la medida que sientas que puedes.

Técnicas de expresión para una mejor defensa del Informe 2

- ▶ **Técnicas de expresión** para una mejor defensa del informe
- ▶ DURANTE LA RATIFICACIÓN: El discurso empieza cuando el orador se hace presente ante la audiencia. Cuando es visto por primera vez. Recuerda cuidar estos elementos:
 - Imagen (aspecto, vestuario, movimiento y actitud corporal)
 - Contacto visual repartido
 - Sonrisa
 - Cabeza y cuellos relajados, postura cómoda, relajada y uso de gestos ilustradores
- ▶ **La voz en el peritaje:** Una voz con significación y énfasis emocional:
 - Captar y mantener la atención
 - Focalizarse en lo significativo.
 - Ayudar a comprender y recordar la información más relevante.
 - Concentrarme en lo relevante y reducir la tensión escénica.

Técnicas de expresión para una mejor defensa del Informe 3

- ▶ **La gesticulación** en el peritaje: Gestos que favorecen la apertura y la escucha y generan confianza.
 - Cuello relajado, movimiento libre de la cabeza.
 - Alternar la simetría y asimetría corporal.
 - Ligera separación de brazos del tronco.
 - Gesticulación con las manos.
 - Mirada dirigida y asentimientos de escucha y entendimiento
- ▶ **La argumentación:** Razonar apoyándome en:
 - La autoridad (de un especialista, un sabio en la materia, una investigación científica)
 - El ejemplo (narrado o mostrado a través de imágenes)
 - La analogía (mostrando un antecedente –siempre real- en el que se ha puesto en práctica algo similar).
 - La comparación (cuando usamos el adverbio “como...”).
 - La estadística.
 - Amplificando o relativizando la importancia de algo.
 - Intercalando, fusionando, la PERSUASIÓN-CONVENCIMIENTO.
 - Metáfora.

Técnicas de expresión para una mejor defensa del Informe 4

▶ **Las conclusiones** (Epílogo):

▶ Deben facilitar la atención y el recuerdo de lo relevante para que el juez y las partes lo consideren.

1. El orador vuelve a atraer la atención a fin de que le escuchen (volver a la idea principal).

2.- El orador amplifica o rebaja la importancia del tema.

3.- El orador provoca los sentimientos del auditorio.

4.- El orador recapitula la exposición del discurso.

Técnicas de expresión para una mejor defensa del Informe 5

► Reinterpreta los intentos de manipulación emocional.

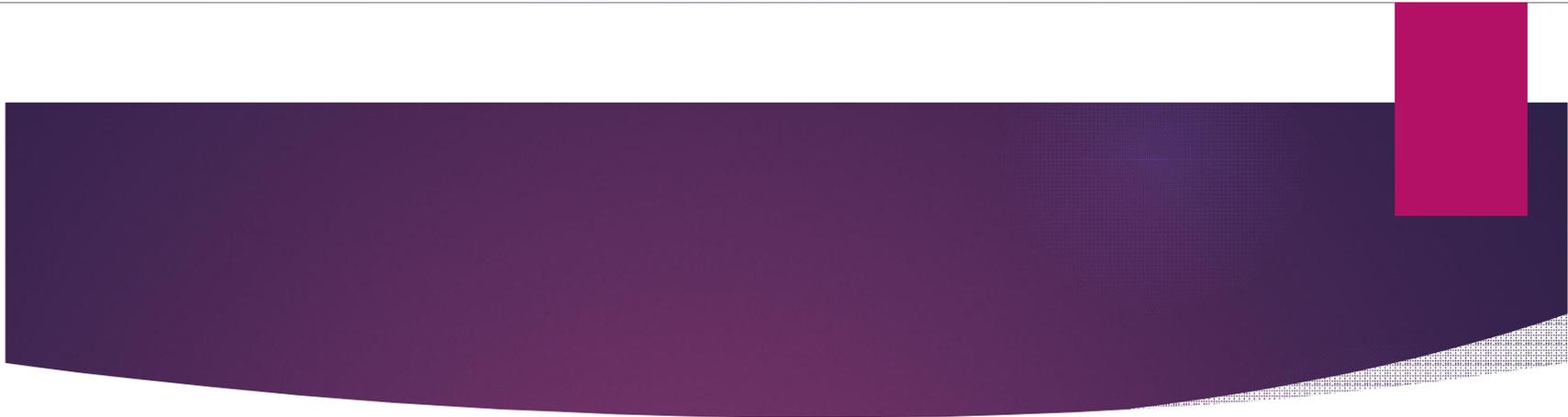
- Gesto y voz que denotan indignación.
- Gesto y voz de aprehensión, preocupación excesiva.
- Interrupciones: Bloquear el discurso del contrario.
- Desviar la atención del interlocutor (mirar papeles, tomar notas, mirar hacia otro lado...)
- Gestos de negación mientras el interlocutor habla.
- Gestos de sorpresa negativa... (muecas...)
- Postura, gesto y actitudes de superioridad/desprecio

La postura, gesto y actitud de sumisión/inhibición sirven para disminuir la propia ansiedad, pero transmiten señales de cesión o debilidad.

Técnicas de expresión para una mejor defensa del Informe 6

▶ **DESPUÉS DE LA RATIFICACIÓN:**

- ▶ Busca un momento tranquilo, para reflexionar sobre tu actuación pericial. Revisa tus objetivos y anota lo que te ha acercado a los mismos y en qué debes incidir la próxima vez. Cómo puedes mejorar tu actuación profesional. Concreta los cambios. Recuérdalo en el ANTES de tu próxima actuación. Estamos inmersos en un proceso abierto de aprendizaje.



MUCHAS GRACIAS POR
VUESTRA ATENCIÓN

Flor Redondo Álvarez

Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Madrid

flor.redondo.alvarez@madrid.org

Tlf: 91 493 20 10